

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MAVIS ANTONIA ROJAS SOLANO
DEMANDADO: ANDERSON SMITH ORTIZ ACOSTA
RADICACION: 44-378-40-89-001-2020-00038-00

Vista la solicitud presentada por la parte demandante doctora **YOLIMA URIANA SUAREZ**, quien actúa en calidad de apoderada judicial de la señora **MAVIS ANTONIA ROJAS SOLANO**, el despacho por encontrar procedente la petición accede a la misma, en consecuencia téngase para efectos de notificación del demandado señor **ANDERSON SMITH ORTIZ ACOSTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.121.300.731, en su lugar de trabajo empresa **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, ubicado en la calle 75A No 66-46 oficina 501 Torre 75ª, de la ciudad de Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ

JUEZ

